

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN LO SUCESIVO “EL COMECYT”, REPRESENTADO POR EL DR. BERNARDO JORGE ALMARAZ CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR EL MTRO. GERARDO ARRIAGA CAMACHO, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS; Y POR OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO “LA UAEM”, REPRESENTADA POR EL DOCTOR EN CIENCIAS E INGENIERÍA AMBIENTALES CARLOS EDUARDO BARRERA DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, ASISTIDO POR LA DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES MARTHA PATRICIA ZARZA DELGADO, SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, MISMAS QUE SE SOMETEN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Que, por decreto del Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de fecha seis de abril del año dos mil, se crea el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, como un organismo público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tal y como se establece en el artículo 1º primer párrafo del mismo Decreto.
2. Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, establece en el Pilar Económico “2.4. Objetivo: Potenciar la Innovación y el Desarrollo Tecnológico como Instrumento para Impulsar el Desarrollo Económico”, señala en los numerales como estrategias: 2.4.1.: Fomentar la investigación científica y tecnológica aplicada; 2.4.2. Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado; 2.4.3. Incentivar la formación de capital humano especializado.
3. Que con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, “EL COMECYT” propondrá mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades federales, estatales o municipales; los sectores social, productivo y privado; nacionales y extranjeros; las comunidades académica, científica y tecnológica; los centros de investigación públicos y privados, nacionales y extranjeros, y las personas físicas y jurídicas colectivas, para establecer acciones

2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

de capacitación y actualización de recursos humanos, en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico.

4. Que con fundamento en el artículo 3.46 del Código Administrativo del Estado de México, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, tiene por objeto, promover y apoyar el avance científico y tecnológico a través de una vinculación estrecha entre los sectores productivos y sociales con los Centros de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Entidad.
5. Que el artículo 18 fracción I del Reglamento Interno de “**EL COMECYT**” establece que la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos elaborará, propondrá e implementará programas específicos para el desarrollo de la investigación científica y la formación de recursos humanos y llevará a cabo su seguimiento y evaluación.
6. Que las Reglas de Operación del Programa Investigadoras e Investigadores COMECYT EDOMÉX; publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, con fecha veintiuno de febrero de dos mil veintidós, en lo sucesivo “**LAS REGLAS**” tienen como objetivo general: contribuir a la generación, aplicación y transferencia de conocimiento en los sectores estratégicos para la entidad, mediante la incorporación de investigadoras e investigadores altamente calificados, con una cátedra/estancia en las instituciones que realizan investigación y formación de capital humano.
7. Que en el marco de la Convocatoria del Programa Investigadoras e Investigadores COMECYT EDOMÉX publicada el veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, se recibieron 299 solicitudes (191 cátedras y 108 estancias) de apoyo a través del sistema en línea.
8. Que, una vez realizada la validación correspondiente, la instancia normativa aprobó los proyectos de investigación de las y los solicitantes, por lo que, el Director de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos, notificó de forma oficial y vía correo electrónico a las personas beneficiarias y a la Institución receptora en fecha primero de junio de dos mil veintidós, en la cual se dio a conocer la aprobación del apoyo económico a las personas beneficiarias, el cual está sujeto a la disponibilidad presupuestal y líquida de “**EL COMECYT**”, para que 139 solicitantes realicen una cátedra y 61 solicitantes realicen una estancia.

9

2

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En ese tenor se aceptan como válidas y legítimas las siguientes:

DECLARACIONES

I. DE "EL COMECYT":

1. Que es un organismo público descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo establecido en el artículo 1º del Decreto de Creación de fecha seis de abril del dos mil y modificado el veintiocho de junio de dos mil siete, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el artículo 3.46 del Código Administrativo del Estado de México.
2. Que tiene por objeto, promover y apoyar el avance científico y tecnológico a través de una vinculación estrecha entre los sectores productivos y sociales con los centros de investigación científica y desarrollo tecnológico de la entidad y que para el cumplimiento de su objeto tiene, entre otras, las siguientes atribuciones: impulsar la participación de la comunidad académica, científica y de los sectores público, productivo y social en proyectos de fomento a la investigación científica y al desarrollo tecnológico; proponer y ejecutar programas y acciones que promuevan la formación, capacitación y superación de recursos humanos, en los diferentes tipos educativos, para impulsar la ciencia y tecnología.
3. Que el Dr. Bernardo Jorge Almaraz Calderón, Director General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 16 de octubre de 2020, expedido por el Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México y que se encuentra facultado para celebrar el presente convenio en términos de lo dispuesto en el artículo 13 fracciones I y VII del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, publicado en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno" de fecha diecinueve de febrero de dos mil ocho.
4. Que señala como domicilio para los efectos de este convenio, el ubicado en calle Paseo Colón número 112-A, Colonia Ciprés, Municipio de Toluca, Estado de México, Código Postal 50120.

9

3

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

II. DE "LA UAEM":

1. Que es un organismo público descentralizado del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de plena autonomía en su régimen interior, de conformidad con lo que disponen los artículos 5, párrafo décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 1 de su Ley aprobada por Decreto número 62 de la LI Legislatura Local, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y dos.
2. Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2 de su ley, tiene por objeto generar, estudiar, preservar, transmitir y extender el conocimiento universal y estar al servicio de la sociedad, a fin de contribuir al logro de nuevas y mejores formas de existencia y convivencia humana, y para promover una conciencia universal, humanista, nacional, libre, justa y democrática. Asimismo, tiene como fines impartir la educación media superior y superior; llevar a cabo la investigación humanística, científica y tecnológica; difundir y extender los avances del humanismo, la ciencia, la tecnología, el arte y otras manifestaciones de la cultura.
3. Que la representación legal de la Universidad Autónoma del Estado de México, le corresponde a su Rector Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales Carlos Eduardo Barrera Díaz, de conformidad con lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, y que cuenta con las facultades y obligaciones que establece el artículo 24 de la citada Legislación, mismas facultades que no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.
4. Que con fundamento en el artículo 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; así como, en los artículos 133 y 134 del Estatuto Universitario, para el cumplimiento de su objeto y fines, la Máxima Casa de Estudios cuenta con Dependencias Administrativas dentro de las cuales se encuentra la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados, de la cual la Doctora en Ciencias Sociales Martha Patricia Zarza Delgado es su Titular.
5. Que para efectos de este instrumento, señala como su domicilio legal el ubicado en Av. Instituto Literario #100 Ote.: Toluca, Estado de México, Código Postal 50000, con Registro Federal de Contribuyentes: UAE560321II2.

9

4

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

6. Que conoce los términos de la convocatoria, cuyo contenido obligatorio es de su pleno conocimiento.

III. DE "LAS PARTES":

ÚNICO.- Que de conformidad con las anteriores declaraciones, "**LAS PARTES**" reconocen mutuamente su personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan para la celebración del presente convenio; asimismo conocen su alcance y contenido legal.

Por lo que manifiestan que es de su consentimiento celebrar el presente instrumento legal, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

El presente convenio tiene por objeto establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre "**EL COMECYT**" y "**LA UAEM**" en el ámbito de sus respectivas competencias, mediante los cuales se conjunten esfuerzos, con la finalidad de llevar a cabo la realización de **48** cátedras y **23** estancias; en el marco del Programa Investigadoras e Investigadores COMECYT EDOMÉX de acuerdo a las condiciones establecidas en el **ANEXO 1**, el cual forma parte integral de este convenio.

SEGUNDA. APOYO ECONÓMICO

Para el desarrollo de la modalidad "Cátedras" y "Estancias", "**EL COMECYT**" de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y líquida, realizará la aportación económica mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de las personas beneficiarias conforme al periodo y condiciones comprendidos en el **ANEXO 1**.

TERCERA. OBLIGACIONES DE "LAS PARTES"

I. "EL COMECYT" se obliga a:

- a) Aportar a las personas beneficiarias el apoyo económico conforme a lo establecido en la Cláusula Segunda de este instrumento, siempre y cuando "**LA UAEM**" no incumpla las obligaciones establecidas en el presente convenio.
- b) Vigilar y en su caso evaluar la adecuada aplicación y aprovechamiento de los apoyos económicos aportados; en términos de lo establecido en el presente

2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Convenio de Colaboración, pudiendo solicitar en cualquier momento para ello todo tipo de informes.

- c) Llevar a cabo, a través del Departamento de Apoyo a la Investigación Científica la evaluación y validación de los Informes Parciales e Informes Finales conforme a las Reglas de Operación del Programa Investigadoras e Investigadores, y al **ANEXO 1**.
- d) Entregar la carta de cierre a las personas beneficiarias, una vez que los productos comprometidos han sido publicados.

II. "LA UAEM" se obliga a:

- a) Hacer del conocimiento y compartir el presente convenio con cada una de las personas beneficiarias.
- b) Incorporar a las personas beneficiarias a las actividades y en el periodo comprendido señalado en Formato D, Programa de Trabajo, así como proporcionar las condiciones requeridas para concluir satisfactoriamente los proyectos de investigación.
- c) Proporcionar en cualquier momento a "**EL COMECYT**", la información sobre el desarrollo del proyecto de investigación de las personas beneficiarias, debiendo acompañarse de la documentación probatoria que sea necesaria, así como toda aquella información que le sea solicitada por "**EL COMECYT**", en un plazo no mayor a ocho días hábiles, a partir de la solicitud de la información.
- d) Notificar inmediatamente a "**EL COMECYT**", cualquier actividad no prevista o por caso fortuito o de fuerza mayor, que implique la modificación, en tiempo o forma, de las actividades relacionadas con la realización de las cátedras/estancias las cuales estarán sujetas a la evaluación y aprobación de "**EL COMECYT**" a través del Departamento de Apoyo a la Investigación Científica. Para el caso de que no se realice la notificación, no habrá lugar para celebrar Convenio Modificatorio.
- e) Notificar inmediatamente a "**EL COMECYT**", cualquier actividad laboral o profesional que genere ingresos adicionales al recurso percibido por la cátedra/estancia.

9
6

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

- f) Permitir la realización de cualquier supervisión necesaria o en su caso auditorías durante la vigencia de este Convenio, para evaluar el avance de las actividades objeto del Convenio, por las instancias correspondientes.
- g) Remitir a "EL COMECYT" previamente validados por "LA UAEM", los Informes Parciales de Resultados de las personas beneficiarias relativo a las actividades llevadas a cabo en el marco de las cátedras/estancias y los artículos de divulgación no mayor, cada uno, a 1,200 palabras, con el contenido más relevante de la "Cátedra" y "Estancia de investigación especializada" hasta ese momento de cada beneficiario. Dichos insumos deberán ser entregados seis meses posteriores a la fecha de inicio de las actividades.
- h) Remitir a "EL COMECYT" previamente validado por "LA UAEM", los Informes Finales de Resultados de las personas beneficiarias relativo a las actividades llevadas a cabo en el marco de las cátedras/estancias; dichos informes deberán ser entregados dentro de los veinte días hábiles posteriores a la fecha de terminación de las cátedras/estancias.
- i) Verificar que las personas beneficiarias respeten el Reglamento de Trabajo y Normas que se tengan establecidas en donde realizarán la cátedra/estancia.
- j) Verificar que las personas beneficiarias cuenten con un seguro médico, antes de que comience la cátedra/estancia y durante el tiempo de realización de la misma, señalada en el objeto de este Convenio; por lo cual "LA UAEM" mediante este acto libera a "EL COMECYT" de toda responsabilidad al respecto.

CUARTA. RESPONSABLES OPERATIVOS

Con la finalidad de alcanzar los propósitos del presente Convenio de Colaboración, "LAS PARTES" convienen en nombrar a sus responsables operativos, por lo que "EL COMECYT" designa al Mtro. Gerardo Arriaga Camacho, Director de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos; y por su parte "LA UAEM" designa a la Doctora en Ciencias Sociales Martha Patricia Zarza Delgado, Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados. Los responsables de "LAS PARTES", serán los encargados de dar el seguimiento y verificar el debido cumplimiento de los compromisos contraídos por "LAS PARTES", los cuales se encuentran establecidos en el presente instrumento legal.



7

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

QUINTA. PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual que, en su caso, se derive de las actividades realizadas, con motivo de este Convenio, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables e instrumentos específicos que sobre el particular suscriban **"LAS PARTES"**, otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos trabajos y permitiendo a **"EL COMECYT"** el uso y publicación de dichos trabajos siempre y cuando se mencione al autor legal del documento.

SEXTA. DIFUSIÓN

"LAS PARTES" acuerdan que en cada publicación que se efectúe, como resultado de las actividades derivadas de las cátedras/estancias, se reconocerá la participación de **"LAS PARTES"**; así como, los derechos de sus autores y/o inventores de los trabajos que se deriven de las cátedras/estancias. Asimismo, reconocerán los créditos que correspondan a los investigadores que hayan intervenido en las mismas.

SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD

Tanto **"EL COMECYT"** como **"LA UAEM"**, se comprometen a mantener la debida reserva y confidencialidad de toda la información y documentos que reciban mutuamente en virtud de este Convenio de Colaboración. Además, los responsables designados deberán determinar, con el consentimiento mutuo, la información que podrá ser utilizada y/o divulgada. Por tanto, **"LAS PARTES"** se obligan a guardar la reserva de toda la información que se suministre, se genere o sea el resultado del desarrollo de cualquiera de las actividades de este Convenio de Colaboración, aún después de terminado este, mientras la información conserve las características para ser considerada confidencial, excepto aquella que deba considerarse pública en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

OCTAVA. RELACIÓN LABORAL

Queda expresamente estipulado que **"LA UAEM"** llevará a cabo todos los actos requeridos para la realización del objeto de este Convenio con sus propios recursos humanos; por lo que **"EL COMECYT"** no tendrá ninguna relación de carácter laboral con el personal que ésta llegase a ocupar al efecto y desde este momento, queda expresamente estipulado que el personal designado, contratado o comisionado para la realización del objeto de este Convenio, estará bajo la dependencia directa de **"LA UAEM"**; y por tanto, en ningún momento se considerará a **"EL COMECYT"** como patrón solidario o sustituto, ni tampoco a **"LA UAEM"** como intermediario, por lo que **"EL COMECYT"** no tendrá relación alguna de carácter laboral. En este sentido, **"LA UAEM"**

9

8

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

mediante este acto libera a **“EL COMECYT”**, de toda relación de tipo laboral o de cualquier otra índole.

NOVENA. RESCISIÓN

La rescisión del presente convenio, quedará al arbitrio de **“EL COMECYT”**, para llevarla a cabo de forma interna y sin necesidad de declaración judicial previa, sin perjuicio de la acción judicial o administrativa que en derecho corresponda ejercer ante la instancia oportuna, y en consecuencia suspender, cancelar o solicitar la devolución de la ministración de recursos a las personas beneficiarias cuando éstas incurran en alguno de los supuestos de incumplimiento que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se señalan:

- a) Que no presenten el informe parcial o final de resultados o no lo hagan satisfactoriamente.
- b) Cuando la institución receptora demuestre que las o los participantes no han cumplido con el plan de trabajo o los avances no sean satisfactorios.
- c) Que las cátedras/estancias no guarden congruencia con los informes parciales o finales de resultados.
- d) Que el beneficiario perciba ingresos por actividad laboral adicional al apoyo del programa.
- e) Que el beneficiario haya omitido o alterado información para conseguir y/o mantener el apoyo.
- f) Incumplan o contravengan lo establecido en las Reglas de Operación, en la Convocatoria del Programa Investigadoras e Investigadores o en el presente convenio.

Será **“LA UAEM”** a través del responsable del seguimiento institucional, quien deberá informar a **“EL COMECYT”**, el cumplimiento del programa de trabajo, así como los informes parciales y finales como lo señalan las Reglas de Operación del Programa Investigadoras e Investigadores COMECYT EDOMEX.

DÉCIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

“LAS PARTES” convienen en que podrán concluir de manera anticipada el presente Convenio, mediante notificación por escrito que se haga a la otra parte, misma que deberá efectuarse con una antelación mínima de quince días hábiles, a la fecha que se proponga, justificando los motivos por los cuales se efectuará la terminación anticipada; serán causales de terminación anticipada del presente Convenio, las siguientes:



9

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- a) Por voluntad de **“LAS PARTES”**, existiendo razones de interés general, una vez que se haya acordado.
- b) En caso fortuito que impida seguir con los fines objeto del presente Convenio.

En tal situación, **“LAS PARTES”** tomarán las medidas necesarias para concluir de la manera más favorable los compromisos contraídos hasta el momento de la terminación.

DÉCIMA PRIMERA. VIGENCIA

El presente Convenio de Colaboración entrará en vigor a partir de la fecha de suscripción y estará vigente hasta que se emita la carta de cierre a las personas beneficiarias por parte de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos de **“EL COMECYT”**.

DÉCIMA SEGUNDA. AUSENCIA DE VICIOS DE LA VOLUNTAD

“LAS PARTES” manifiestan que en la celebración del presente Convenio no ha mediado circunstancia alguna que induzca a error, dolo, mala fe u otra circunstancia que afecte la plena voluntad con que **“LAS PARTES”** celebran el presente instrumento, por lo que el mismo es válido para todos los efectos legales conducentes.

DÉCIMA TERCERA. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO

El presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento. Para el arreglo de toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente convenio y que no se resuelva de común acuerdo por **“LAS PARTES”**, éstas se someterán a las Leyes locales vigentes y Tribunales locales competentes del Distrito Judicial de Toluca de Lerdo, Estado de México, renunciado expresamente a cualquier otro fuero que, por razón de su domicilio presente o futuro, o bien por cualquier otra circunstancia, pudiera corresponderles.

9

10

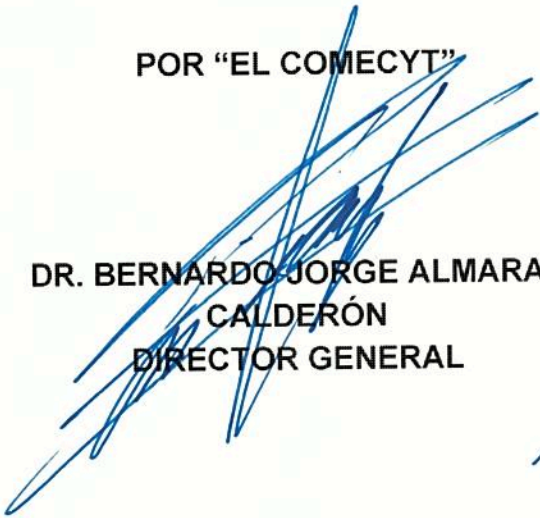
SECRETARÍA DE FINANZAS

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.

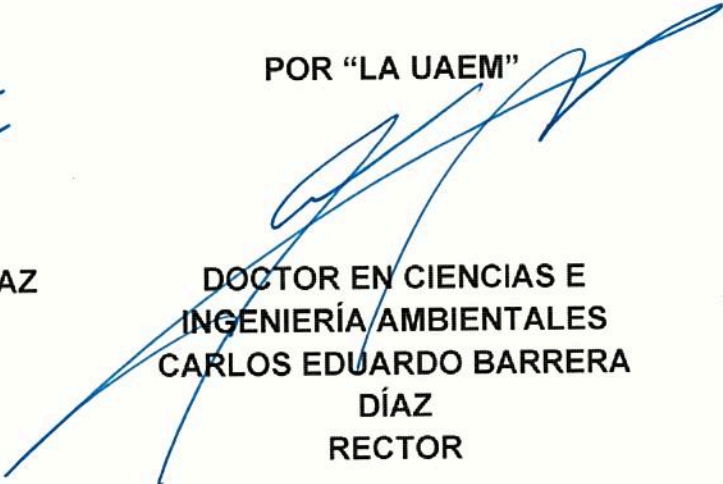
LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO AL MARGEN DE TODAS LA HOJAS, A EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SE FIRMA AL CALCE, DE CONFORMIDAD Y PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL Y SEGURIDAD JURÍDICA, CORRESPONDIENDO UN EJEMPLAR PARA CADA UNA DE ELLAS, EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

POR "EL COMECYT"

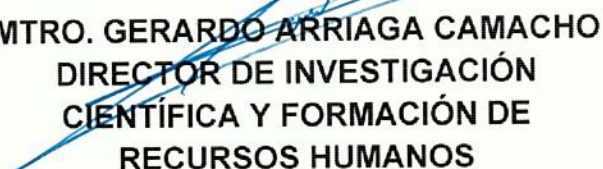


DR. BERNARDO JORGE ALMARAZ
CALDERÓN
DIRECTOR GENERAL


POR "LA UAEM"



DOCTOR EN CIENCIAS E
INGENIERÍA AMBIENTALES
CARLOS EDUARDO BARRERA
DÍAZ
RECTOR



MTRO. GERARDO ARRIAGA CAMACHO
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y FORMACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS



DOCTORA EN CIENCIAS
SOCIALES
MARTHA PATRICIA ZARZA
DELGADO
SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN
Y ESTUDIOS AVANZADOS

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADO EL NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

11

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

ANEXO 1

“LA UAEM” deberá entregar el Informe Parcial e Informe Final de Resultados por cada una de las personas beneficiarias. Dichos informes deberán contener las actividades llevadas a cabo en el marco de las cátedras/estancias y deberán ser entregados seis meses posteriores a la fecha de inicio y dentro de los veinte días hábiles posteriores a la fecha de terminación de las mismas respectivamente.

9

12

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.

| No. | Folio | Persona Beneficiaria | Convocatoria | Proyecto de Investigación | Organismo o Plantel |
|-----|--------------|-----------------------------------|-------------------------|---|---|
| 1 | CAT2021-0067 | Monserrat Ballesteros Balbuena | Cátedras COMECYT EDOMÉX | Diseño de un sistema fotocatalítico basado en ZnO y Bi ₂ O ₃ para el tratamiento de aguas residuales usando radiación solar. | Facultad de Química |
| 2 | CAT2021-0016 | Luis Antonio Castillo Suárez | Cátedras COMECYT EDOMÉX | Evaluación y determinación de las condiciones para el escalamiento de un tratamiento de oxidación usando radiación UV solar para dar cumplimiento a la actualización de la NOM-001-SEMARNAT-2021 para la descarga de agua residual textil y asegurar un desarrollo sostenible del Estado de México. | Instituto Interamericano de Tecnología y Ciencias del Agua (IITCA) |
| 3 | CAT2021-0019 | Irving Sáenz Pedroza | Cátedras COMECYT EDOMÉX | Análisis de la dinámica de cambio de uso del suelo en bosques estacionalmente secos del Estado de México. | Facultad de Ciencias |
| 4 | CAT2021-0043 | Ariadna Flores Ortega | Cátedras COMECYT EDOMÉX | Identificación de la presencia de variantes genéticas de COVID-19 determinado a través de técnicas moleculares y su asociación con patógenos entéricos con potencial Zoonótico en la región oriente del Estado de México. | Centro Universitario Amecameca |
| 5 | CAT2021-0062 | Pedro Daniel Guzmán Gil | Cátedras COMECYT EDOMÉX | Desarrollo de capacidades institucionales municipales en los procesos de gobernanza metropolitana en Toluca. | Centro de Investigación y Estudios Avanzados en Planeación Territorial (CEPLAT) |
| 6 | CAT2021-0064 | Luis Ángel Zapi Colín | Cátedras COMECYT EDOMÉX | Efecto in vivo del consumo crónico de edulcorantes no calóricos sobre el sistema nervioso entérico y sistema inmune intestinal. | Facultad de Medicina |
| 7 | CAT2021-0094 | Alejandra Nabil Alvarado López | Cátedras COMECYT EDOMÉX | Aplicación de pigmentos bioactivos <i>Cosmos bipinnatus</i> , protegidos en una matriz polimérica, en formulaciones alimenticias y/o farmacéuticas. | Facultad de Química |
| 8 | CAT2021-0184 | Saúl Aguilar Montes De Oca | Cátedras COMECYT EDOMÉX | Escalado de un sistema de diagnóstico de tipo ELISA contra Linfadenitis Caseosa. | Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia |
| 9 | CAT2022-0007 | Dalia Andrea Plata Reyes | Cátedras COMECYT EDOMÉX | Contribución de los sistemas de producción de leche en pequeña escala a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. | Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales (ICAR) |
| 10 | CAT2022-0017 | Alejandra Magali Torres Velázquez | Cátedras COMECYT EDOMÉX | La formación ciudadana en educación superior. La universidad como espacio de transformación social. | Facultad de Ciencias Políticas y Sociales |
| 11 | CAT2022-0018 | Fernando Rebollar Castelán | Cátedras COMECYT EDOMÉX | Formalización de un modelo multicapas basado en blockchain que fortalece la integridad y seguridad de información pública. | Facultad de Ingeniería |
| 12 | CAT2022-0019 | Aurora Sainz Ramírez | Cátedras COMECYT EDOMÉX | Ensilado de sorgo como alternativa forrajera en la producción y composición de leche y quesos tradicionales en el Estado de México. | Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales (ICAR) |
| 13 | CAT2022-0020 | Daniela Maya Soto | Cátedras COMECYT EDOMÉX | De kakawa al chocolate: saberes ancestrales de la preparación del cacao hasta las nuevas formas de degustarlo en el Centro de México. | Facultad de Turismo y Gastronomía |
| 14 | CAT2022-0021 | Felipe Gabino Macedo | Cátedras COMECYT EDOMÉX | Análisis de las potencialidades del desarrollo local en el estado de México. | Facultad de Ciencias Políticas y Sociales |
| 15 | CAT2022-0022 | Elvira Gutiérrez Bonilla | Cátedras COMECYT EDOMÉX | Efecto de la estimulación electroquímica y biofertilización en el crecimiento de plantas de maíz criollo Tolonqui. | Centro Conjunto de Investigación en Química Sustentable (CCIQS) |

2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

| No. | Folio | Persona Beneficiaria | Convocatoria | Proyecto de Investigación | Organismo o Plantel |
|-----|--------------|------------------------------------|-------------------------|---|--|
| 16 | CAT2022-0023 | Ana Elizabeth Maruri Montes De Oca | Cátedras COMECYT EDOMEX | Vocaciones científicas, análisis a través de las representaciones de mujeres estudiantes de nivel medio superior en el Estado de México. | Facultad de Ciencias Políticas y Sociales |
| 17 | CAT2022-0024 | Oscar Andrés Campuzano Álvarez | Cátedras COMECYT EDOMEX | La experiencia de los instrumentos de democracia directa en México. Estudio de caso del proceso de revocación de mandato en 2022 y sus resultados en el Estado de México. | Facultad de Ciencias Políticas y Sociales |
| 18 | CAT2022-0026 | Isabel Reyes Avilés | Cátedras COMECYT EDOMEX | Rescate de los saberes culturales de los campesinos y agricultores en materia de las prácticas y obras de conservación del suelo y agua, río Tejalpa. | Facultad de Planeación Urbana y Regional |
| 19 | CAT2022-0027 | Gabriel Suárez Varón | Cátedras COMECYT EDOMEX | Dimorfismo sexual en <i>Barisia imbricata</i> : ¿un caso de pseudohermafroditismo temporal? | Facultad de Ciencias |
| 20 | CAT2022-0028 | Azael Pérez Peláez | Cátedras COMECYT EDOMEX | Modelo de Innovación tecnológica en herramientas de Diseño Industrial para contribuir al bienestar de jóvenes en estado de vulnerabilidad por efectos del fenómeno de camuflaje en el Trastorno del Espectro Autista. | Facultad de Arquitectura y Diseño |
| 21 | CAT2022-0032 | Miguel Ángel Porta García | Cátedras COMECYT EDOMEX | Aplicación de metodologías no lineales para la evaluación del acoplamiento cardiorrespiratorio en periodos de bradicardia en lactantes prematuros. | Facultad de Medicina |
| 22 | CAT2022-0033 | Eduardo Sánchez Jiménez | Cátedras COMECYT EDOMEX | Gestión de empresas sociales mezcateras como alternativa de fomento productivo sectorial sustentable en el sur del Estado de México. | Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo Sustentable (CEDeS) |
| 23 | CAT2022-0034 | Lorena López Rodríguez | Cátedras COMECYT EDOMEX | Evaluación de bioactividad antioxidante y antibacteriana del hongo entomopatógeno <i>Cordyceps mexicana</i> , distribuido en el sureste del Estado de México. | Facultad de Ciencias |
| 24 | CAT2022-0035 | Vanessa González Hinojosa | Cátedras COMECYT EDOMEX | Estilo de vida (in)sostenible: El caso del agua embotellada en México. | Instituto Interamericano de Tecnología y Ciencias del Agua (IITCA) |
| 25 | CAT2022-0037 | Itzayana Pérez Álvarez | Cátedras COMECYT EDOMEX | Evaluación de la toxicidad y posible impacto ambiental de efluentes de la industria farmacéutica en el Estado de México. | Facultad de Química |
| 26 | CAT2022-0038 | Angélica Berenice Ledesma García | Cátedras COMECYT EDOMEX | Valorización económica de los cuidados de los adultos mayores para el logro de ciudades más inclusivas: Caso de Toluca. | Facultad de Planeación Urbana y Regional |
| 27 | CAT2022-0040 | Miguel Ángel López Castiño | Cátedras COMECYT EDOMEX | Microfabricación y estudio del comportamiento eléctrico de dispositivos de película delgada basados en óxidos metálicos. | Centro Universitario Ecatepec |
| 28 | CAT2022-0043 | Edgar Anzures Valencia | Cátedras COMECYT EDOMEX | Cambios territoriales por efecto del trasvase en la zona lacustre del Valle de Toluca. | Facultad de Planeación Urbana y Regional |
| 29 | CAT2022-0045 | Paola Mayra Contreras Medina | Cátedras COMECYT EDOMEX | Valoración económica de los servicios ecosistémicos en la cuenca de la presa Guadalupe. | Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales (ICAR) |
| 30 | CAT2022-0046 | Mario Flores Reyes | Cátedras COMECYT EDOMEX | Determinación con geometría de haz estrecho del coeficiente lineal de atenuación de luz de 405 a 980 nm en órganos sanos de murino. | Facultad de Medicina |
| 31 | CAT2022-0047 | Rocío Torres García | Cátedras COMECYT EDOMEX | Efecto del estrés crónico sobre la expresión del GLUT-1, HIF-1α y FLT-1, en placenta murina, como posible biomarcador de preclamsia. | Facultad de Medicina |
| 32 | CAT2022-0050 | María Danaee Celis Álvarez | Cátedras COMECYT EDOMEX | Evaluación de la asociación de leguminosas y oleaginosas en sistemas de producción de leche en pequeña escala: una alternativa de alimentación. | Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales (ICAR) |

14

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México™.

| No. | Folio | Persona Beneficiaria | Convocatoria | Proyecto de Investigación | Organismo o Plantel |
|-----|---------------|--|--------------------------|---|---|
| 33 | CAT2022-0055 | Miroslava de los Ángeles Mier Quiroga | Cátedras COMECYT EDOMEX | Determinación de las constantes cinéticas de crecimiento de bacterias de lodos activados de 2 reactores a escala piloto. | Instituto Interamericano de Tecnología y Ciencias del Agua (IITCA) |
| 34 | CAT2022-0061 | Gerardo Jiménez Avilés | Cátedras COMECYT EDOMEX | Desarrollo de un sistema dosimétrico basado en visión para el control de calidad de tratamientos clínicos que emplean radiación ionizante. | Facultad de Medicina |
| 35 | CAT2022-0073 | Liliana García Solorio | Cátedras COMECYT EDOMEX | Degradación del plaguicida glifosato por cepas bacterianas aisladas de suelo agrícola del Estado de México. | Facultad de Química |
| 36 | CAT2022-0076 | Alejandra García Arista | Cátedras COMECYT EDOMEX | Análisis de los factores psicosociales del embarazo adolescente en los países de México, Ecuador y Perú. | Facultad de Ciencias de la Conducta |
| 37 | CAT2022-0077 | Anabel Flores Ortega | Cátedras COMECYT EDOMEX | Paternidad, migración temporal y masculinidades: implicaciones sociales de las paternidades de los trabajadores temporales en el oriente del Estado de México. | Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales (ICAR) |
| 38 | CAT2022-0079 | Adrián Osiel Millán Vargas | Cátedras COMECYT EDOMEX | Innovación Pública e Inteligencia Artificial en el Gobierno del Estado de México. | Facultad de Ciencias Políticas y Sociales |
| 39 | CAT2022-0081 | Yazmin Martínez Ávila | Cátedras COMECYT EDOMEX | Propuesta de creación de un Observatorio para la Planeación del Desarrollo Urbano en el Estado de México. | Facultad de Planeación Urbana y Regional |
| 40 | CAT2022-0082 | Agustín David Acosta Guadarrama | Cátedras COMECYT EDOMEX | Distribución espacial de problemas fitosanitarios para su gestión sustentable en el cultivo de Agave (<i>Agave angustifolia Haw.</i>) en el Estado de México. | Facultad de Ciencias Agrícolas |
| 41 | CAT2022-0088 | Gustavo Alfredo García Gutiérrez | Cátedras COMECYT EDOMEX | La gestión del agua en el contexto de la sustentabilidad y vulnerabilidad social en comunidades tlahuicas y mazahuas del Estado de México. | Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (CICSyH) |
| 42 | CAT2022-0100 | Mariana Mendoza Acevedo | Cátedras COMECYT EDOMEX | Formación de gestores gastronómicos para el diseño y aprovechamiento de cadenas de valor sustentables. | Facultad de Turismo y Gastronomía |
| 43 | CAT2022-0105 | Dulce Albarrán Macías | Cátedras COMECYT EDOMEX | Determinantes de los ciclos económicos del Estado de México y Estados Unidos, 1999-2021. | Facultad de Economía |
| 44 | CAT2022-0108 | Angela León Garduño | Cátedras COMECYT EDOMEX | El dominio social sobre el agua: estudios en torno a su uso, distribución y aprovechamiento en la ciudad de Toluca, segunda mitad del siglo XIX. | Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (CICSyH) |
| 45 | CAT2022-0109 | Héctor Caballero Hernández | Cátedras COMECYT EDOMEX | Sistema Inteligente para la Identificación de Fuentes Emisoras de Calor. | Facultad de Ingeniería |
| 46 | CAT2022-0120 | María de los Ángeles Martínez Martínez | Cátedras COMECYT EDOMEX | Comparación de concentraciones óseas de disruptores endocrinos en casos de hipotiroidismo vs pacientes sin tiroidopatía. | Facultad de Medicina |
| 47 | CAT2022-0130 | Jocelyn Alejandra Cortez Núñez | Cátedras COMECYT EDOMEX | Seguimiento de áreas de cultivo de maíz en la zona noroeste del Estado de México a través de sensores remotos y validación en campo. | Facultad de Geografía |
| 48 | CAT2022-0136 | Aidé Zavala Cortés | Cátedras COMECYT EDOMEX | Dinámicas regionales para potenciar redes de producción y consumo porcino en el Estado de México. | Centro Universitario Temascaltepec |
| 49 | EESP2021-0011 | Selene Elizabeth Herrera Vázquez | Estancias COMECYT EDOMEX | Desarrollo de un empaque eco-amigable comestible con actividad antimicrobiana a partir de subproductos agroindustriales. | Facultad de Química |

9

15

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

| No. | Folio | Persona Beneficiaria | Convocatoria | Proyecto de Investigación | Organismo o Plantel |
|-----|----------------|-------------------------------------|--------------------------|--|--|
| 50 | EESP202 2-0005 | César Benjamín Morales Ramos | Estancias COMECYT EDOMÉX | Influencia del medio líquido en la obtención de nanomateriales de óxido de bismuto mediante ablación láser de sólidos en líquidos. | Facultad de Química |
| 51 | EESP202 2-0006 | Karla Isabel Domínguez Albiter | Estancias COMECYT EDOMÉX | Emprendedores en Turismo y Gastronomía. Hacia una recuperación inclusiva y sostenible en Latinoamérica. | Facultad de Turismo y Gastronomía |
| 52 | EESP202 2-0007 | Zayra Guadalupe Gutiérrez Bernal | Estancias COMECYT EDOMÉX | Estudio de la violencia de género en instituciones de educación superior. | Facultad de Ciencias de la Conducta |
| 53 | EESP202 2-0010 | Rodrigo Ávila González | Estancias COMECYT EDOMÉX | Asociación de gramíneas y leguminosas en la alimentación de vacas en sistemas de producción de leche en pequeña escala. | Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales (ICAR) |
| 54 | EESP202 2-0013 | Jessica Jazmin Vázquez Azotea | Estancias COMECYT EDOMÉX | Estrategias de optimización en la CS acuícola para fortalecimiento de la comercialización de la producción de trucha arcoiris en el Estado de México. | Facultad de Ingeniería |
| 55 | EESP202 2-0014 | Priscila Reyes Reyes | Estancias COMECYT EDOMÉX | Paisajes Alimentarios en zonas rurales y su relación con la soberanía alimentaria y la conservación de la biodiversidad. | Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales (ICAR) |
| 56 | EESP202 2-0017 | María de los Angeles Cerda González | Estancias COMECYT EDOMÉX | Sistemas comparados de las iniciativas de la diáspora mexicana y las OSC's en México para el diseño de mecanismos de protección de la niñez migrante. | Facultad de Derecho |
| 57 | EESP202 2-0019 | Beatriz Rodríguez Guzmán | Estancias COMECYT EDOMÉX | Modelo de interacción espacial para medir la accesibilidad de conjuntos urbanos de interés social de la Zona Metropolitana de Toluca. | Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población (CIEAP) |
| 58 | EESP202 2-0022 | Héctor Uriel Zaragoza Contreras | Estancias COMECYT EDOMÉX | Índices de calidad del agua y riesgo a la salud humana por exposición a elementos tóxicos presentes en el agua. Caso de estudio: Estado de México. | Instituto Interamericano de Tecnología y Ciencias del Agua (IITCA) |
| 59 | EESP202 2-0033 | Selene Arai Vilchis Sepúlveda | Estancias COMECYT EDOMÉX | Métodos de Inteligencia Artificial para la Generación de Resúmenes Extractivos de Múltiples Documentos. | Unidad Académica Profesional Tianguistenco |
| 60 | EESP202 2-0037 | Stephanie Miranda Rodríguez | Estancias COMECYT EDOMÉX | Plan de manejo turístico y ambiental como herramienta de conservación y desarrollo sostenible en Áreas Naturales Protegidas. | Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales (ICAR) |
| 61 | EESP202 2-0039 | Diana Laura Pérez Velasco | Estancias COMECYT EDOMÉX | Síntesis y caracterización de NPs multifuncionales SNEDDS-manosa como un potencial sistema radiofarmacéutico para la detección de ganglio centinela. | Facultad de Química |
| 62 | EESP202 2-0042 | Humberto Omar Colin Cruz | Estancias COMECYT EDOMÉX | Conformación e implementación de un geovisualizador de los sistemas de barrancos y el potencial de los servicios ecosistémicos en la región sur. | Centro de Investigación Multidisciplinaria en Educación (CIME) |
| 63 | EESP202 2-0043 | Lorena Leticia Lamia Trejo | Estancias COMECYT EDOMÉX | Traducción, adaptación, piloteo y evaluación de un programa de promoción de la salud para crear audiencias críticas relacionadas con la satisfacción corporal. | Centro Universitario Nezahualcóyotl |
| 64 | EESP202 2-0046 | Nidya Díaz Camal | Estancias COMECYT EDOMÉX | Evaluación de la toxicidad de los antidepresivos más usados durante la pandemia de COVID-19 y encontrados en los efluentes del Estado de México. | Facultad de Química |
| 65 | EESP202 2-0047 | Jorge Octavio Cazares López | Estancias COMECYT EDOMÉX | EL derecho fundamental a la educación sin violencia hacia identidades y sexualidades disidentes. | Centro Universitario Amecameca |

9

16

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

| No. | Folio | Persona Beneficiaria | Convocatoria | Proyecto de Investigación | Organismo o Plantel |
|-----|-------------------|-----------------------------------|--------------------------|---|--|
| 66 | EESP202 2-0055 | Jorge Omar Esquivel Rincón | Estancias COMECYT EDOMÉX | Calcogenuros de ZnS sensibilizados con nanopartículas de FeS ₂ obtenidas por ablación láser y su uso como fotocatalizadores. | Facultad de Química |
| 67 | EESP202 2-0059 | Juan Carlos Alonso Torres | Estancias COMECYT EDOMÉX | Análisis y mejora del proceso de almacenamiento y despacho de producto terminado en un almacén de la industria automotriz. | Facultad de Ingeniería |
| 68 | EESP202 2-0062 | Sonia Patricia Carmona Peña | Estancias COMECYT EDOMÉX | Evaluación de la proteína TcG4 modificada como vacuna contra <i>Trypanosoma cruzi</i> : respuesta inmune y protección en modelo murino. | Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia |
| 69 | EESP202 2-0067 | Erasto Desales Salazar | Estancias COMECYT EDOMÉX | Efecto del probiótico LaBFisH, en la expresión de la neuroglobina en trucha arcoiris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>). | Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia |
| 70 | EESP202 2-0068 | Diana Priscila Rodríguez Villegas | Estancias COMECYT EDOMÉX | Evaluación de la resistencia a antibióticos de <i>Lactobacillus spp.</i> aislados de trucha arcoiris mexiquense. | Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia |
| 71 | EESP202 2-0080 | Emma Elizabeth Cruz Rocha | Estancias COMECYT EDOMÉX | Análisis cualitativo sobre la transformación del paisaje en Malinalco, Estado de México. | Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados |

POR "EL COMECYT"

DR. BERNARDO JORGE ALMARAZ CALDERÓN
DIRECTOR GENERAL

POR "LA UAEM"

DOCTOR EN CIENCIAS EN INGENIERÍA AMBIENTALES
CARLOS EDUARDO BARRERA DÍAZ
RECTOR

MTRO. GERARDO ARRIAGA CAMACHO
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES
MARTHA PATRICIA ZARZA DELGADO
SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADO EL NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

9

17

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA